

NÚMERO 1.298

**AYUNTAMIENTO DE VEGAS DEL GENIL (Granada)***Subsanación errores en bases de convocatoria de una plaza de Informador/a CIM***EDICTO**

Por resolución de Alcaldía número 2023-0278 se ha procedido a la subsanación de errores materiales o de hecho contenidos en las Bases que rigen la convocatoria para la cobertura definitiva de una plaza de Informador/a - Animador/a del Centro de Información a la Mujer (006A2AE).

En el boletín oficial de la provincia de Granada N.º 244 de fecha 27 de diciembre de 2022, se publicó el anuncio relacionado a continuación:

Convocatoria y bases de selección de una plaza de Informador/a - Animador/a CIM.

El citado anuncio contenía errores materiales o de hecho, que han sido subsanados mediante resolución de Alcaldía número 2023-0278 de fecha 7/03/2023, en el siguiente sentido:

Se modifica la base 4.2:

Donde dice:

Documento número 1 (un único pdf): ANEXO 1 solicitando participar en el proceso selectivo. (Declaración jurada de cumplir con los requisitos establecidos en los apartados 3.1.b) y 3.1.d).

Debe decir:

Documento número 1 (un único pdf): ANEXO 1 solicitando participar en el proceso selectivo. (Declaración jurada de cumplir con los requisitos establecidos en los apartados 3.1.2 y 3.1.4.

Se modifica la base 4.2:

Donde dice:

Documento número 3 (un único pdf): Copia de estar en posesión titulación exigida para el acceso a la plaza y de contar con 50 horas de actividades formativas relacionadas con la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y una experiencia laboral cómo mínimo de un año en trabajos de similares funciones a las que tendrá que desarrollar en el Centro Municipal de Información a la Mujer, en entidades públicas o privadas.

Debe decir:

Documento número 3 (un único pdf): Copia de estar en posesión titulación exigida para el acceso a la plaza y de contar con 200 horas de actividades formativas relacionadas con la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y una experiencia laboral cómo mínimo de un año en trabajos de similares funciones a las que tendrá que desarrollar en el Centro Municipal de Información a la Mujer, en entidades públicas o privadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vegas del Genil, 7 de marzo de 2023.-El Alcalde, fdo.: Leandro Martín López.

NÚMERO 1.279

**COMUNIDAD DE REGANTES POZO VIRGEN DE ALTAMIRA***Asamblea general ordinaria***EDICTO**

De acuerdo con lo dispuesto en la vigente Ley de Aguas, y su Reglamento de Dominio Público Hidráulico, por el presente se convoca a todos los comuneros participantes de la COMUNIDAD DE REGANTES "POZO VIRGEN DE ALTAMIRA" del Término Municipal de Almuñécar, a fin de que asistan a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrar el día 10 de ABRIL de 2023, a las 18,30 h en 1ª convocatoria, y a las 19,00 h en 2ª convocatoria, siendo válidos a todos los efectos, los acuerdos adoptados en segunda, con la aprobación de la mayoría simple de los asistentes. La Asamblea se celebrará, en la Sala de Conferencias de la Casa de la Cultura, con arreglo al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1º) Lectura acta Asamblea.

2º) Liquidación de cuentas ejercicio anterior 2022.

3º) Presupuestos gastos fijos año 2023. Estudio del consumo 2022. Acordar derrama por consumo para el año 2023. Derrama Extraordinaria Averías del Año 2022.

4º) Lectura de la memoria del ejercicio 2022. Informe sobre gestiones realizadas para la instalación de desalinizadoras.

5º) Lectura y aprobación si procede de la certificación de morosos. Acciones a adoptar; suspensión de riego.

6º) Informe sobre el estado actual de la traída de Agua, Sistema Béznar-Rules.

7º) Asuntos varios, y de interés para la Comunidad.  
a) Aprobar variaciones en el padrón comunero y zona regable.

8º) Ruegos y preguntas

Almuñécar, 6 de marzo de 2023.-El Presidente, fdo.: Joaquín Montes Peralta.

NÚMERO 1.347

**DIPUTACIÓN DE GRANADA****DELEGACIÓN DE RECURSOS HUMANOS***Reglamento de Acción Social para el personal funcionario y laboral***EDICTO**

Expte.: 2022/PES\_01/024211

Con fecha 7 de marzo de 2023 se ha solicitado dictamen del Consejo Consultivo de Andalucía, en el procedimiento de revisión de oficio del premio de jubilación